

que seguirá el actual Cementerio, y que si se hiciera otro con los fondos de la inundacion tendria que intervenir el Ayuntamiento.

Se acuerda dejar vigente lo remeato en dicho asunto.

Por resultado de todo acuerdo este, dejando vigente el acuerdo de sesion anterior, relativo al Cementerio de la Alberca, que, se entienda, que no se clausurará el actual, hasta tanto no este hecho el nuevo.

Con lo que termino la Sesion que firmaran los Srs Presidente e individuos del Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico.

Pizcuera Lohis  
Dian Landyfaute  
Darius

Muñoz Lopez y Gomez Salazar  
Necor Mucana  
Mariano Valdes  
Agustin Meruande, del ayuntamiento

Nota { Acredito por la presente visada por el Sr Alcalde que la Sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Srs Concejales. Nombrá nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, de que certifico.

Pizcuera Agustin Meruande